



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO**

Rionegro Ant., agosto veintiuno (21) de dos mil veinte (2020).

Radicado único nacional: 0561531050012019 00190 00

Teniendo en cuenta lo expresado por el apoderado de la parte demandante, se continúa con el trámite del presente proceso, en consecuencia, para que tenga lugar la CONTINUACION DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, se señala el próximo **1 de SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 9 A.M.**, la cual se realizará en forma virtual por la plataforma Teams.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA LONDOÑO CALLE

JUEZ

Bere G.